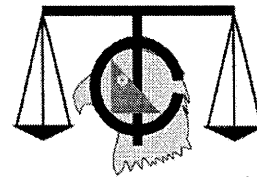




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 31 ENE 2018.

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 26/2018 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 01/18 CAJA CHICA RÍO GRANDE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1/2018 se conformó la Caja Chica – Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por la suma total de \$ 5.000 (cinco mil pesos).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande en el período enero 2018, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 139/2018, Letra: T.C.P. – Deleg. H.R.R.G. obrante a foja 1, por la suma de \$ 2.984,00 (dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos), imputables al Ejercicio 2018.

Que consta en el expediente del visto la totalidad de la documentación respaldatoria por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 01/18, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de \$ 2.984,00 (dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

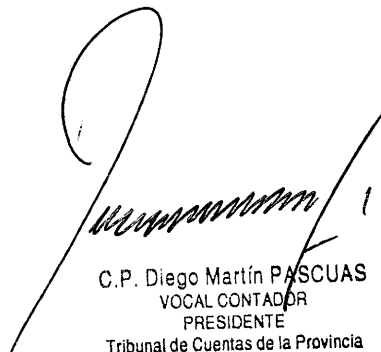
ARTÍCULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2018, según detalle del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030 /2018.

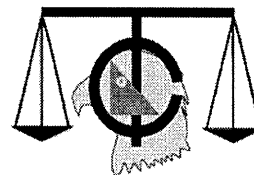
TCP
Confeciono
DF
Contrelé
CO
Corrigió
MJ



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030 /2018

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
03/01/18	Express Cargas S.R.L.	Fc B N° 0006-00001037	\$ 728,00	315
26/01/18	Ecosur S.R.L.	Fc B N° 0001-00026338	\$ 1.142,00	231
18/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 1792	\$ 166,00	371
15/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 1805	\$ 80,00	371
16/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 21128	\$ 178,00	371
26/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 2060	\$ 58,00	371
26/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 1373	\$ 44,00	371
23/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 10930	\$ 384,00	371
17/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 3163	\$ 160,00	371
24/01/18	Taxi Parada N° 6	Recibo N° 48365	\$ 44,00	371
TOTAL			\$ 2.984,00	

TCP
Comprobado
DF
Controlado
CG
Corrigido
MJ

C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

